

estudiar factores y personalidades externos a la región, especialmente en el siglo xx. El estudio de Franklin Franco Pichardo sobre la deuda exterior y la transformación del sistema monetario y bancario de la República Dominicana entre 1930 y 1947, resulta especialmente ilustrativo. Pero también lo son los ensayos que analizan el desempeño de los asesores o consejeros monetarios externos, como es el caso de Edwin Kemmerer, en los años de 1920, estudiado por Paul Drake y Rebeca Gómez Betancourt, quien analiza la trayectoria de esta figura influyente en la fundamentación ideológica del sistema del patrón oro que configuró una temprana arquitectura monetaria internacional. Por su parte, es de gran originalidad el estudio de Jerome Wilson sobre Robert Triffin en las tempranas misiones del Fondo Monetario Internacional en la República Dominicana.

En el último tramo del libro se incluyen dos ensayos de gran originalidad sobre la industrialización de los años de 1940 en Puerto Rico y la temprana banca de fomento en la isla –hoy es más habitual decir *banca de desarrollo*. Estos capítulos nos remiten a los enormes desafíos que han enfrentado todas las islas-naciones del Caribe que han aspirado a contar con algunas industrias pero que han enfrentado obstáculos, en muchos casos insuperables, por lo que hoy en día se cifran mayores esperanzas en la economía de servicios como camino hacia un futuro más promisorio. Sin duda faltan otros capítulos de la historia económica y financiera del Caribe en este libro, como podría ser el estudio de las transformaciones financieras de los últimos decenios y la forma en que se han transitado las turbulentas aguas que han seguido al huracán financiero de 2008. Pero, en todo caso y con seguridad, el libro que se presenta hoy constituye un pedazo importante en la historia económica comparativa y por ello merece ser leído y discutido ampliamente.

*Carlos Marichal*

EL COLEGIO DE MÉXICO  
Ciudad de México, México

Cristina Ana Mazzeo de Vivó, *Gremios mercantiles en las guerras de independencia. Perú y México en la transición de la colonia a la república, 1740-1840*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2012.

Una de las mayores contribuciones del círculo de los *Annales* al progreso de la historiografía moderna fue la reivindicación del método comparativo. Y es que comparar ayuda a evitar la trampa del solipsismo y permite ejercitar mejor nuestra capacidad analítica. En contrapartida, el ejercicio

comparativo exige grandes esfuerzos tanto en el plano material como en el metodológico, razón por la cual este tipo de trabajos es relativamente escaso en la disciplina histórica. Por eso considero un mérito de la autora el haber escogido un enfoque comparativo para su investigación sobre la institución colonial de los consulados de Comercio de México y Perú durante la transición entre la época colonial y la republicana.

La obra en sí puede ser inscrita dentro de la línea institucional, aunque la doctora Mazzeo incorpora hábilmente elementos de análisis político y económico para responder una cuestión bastante simple: ¿por qué los consulados de México y Perú tuvieron trayectorias divergentes después de la independencia? Es sabido que ambos países decretaron la abolición de esta poderosa institución poco después de la ruptura del vínculo con la metrópoli, pero por una extraña razón Perú la restauró algunos años después y le concedió muchos más poderes de los que gozaba durante la época colonial.

Ciertamente el Consulado tenía una mala imagen pública debido a que era fácilmente identificada como reducto de la conservadora elite española, por lo que su cierre no fue una sorpresa para nadie. Como bien lo apunta la autora, detrás de su clausura había una motivación más ideológica que económica: la destrucción de ese símbolo del antiguo régimen era una vindicación del credo liberal de los victoriosos revolucionarios.

Si bien la desaparición del Consulado era una aspiración legítima, este acto traería duras consecuencias económicas para los nuevos gobiernos. Siendo el Consulado el mayor agente financiero del régimen colonial (a quien suplía con cuantiosos préstamos para mantener el esfuerzo de guerra contrarrevolucionaria), su supresión dislocó las cuentas e hizo necesaria la adopción de una reingeniería urgente de las finanzas estatales que pudiesen suministrar ingresos a las exhaustas arcas públicas.

En este contexto posindependiente es que ambos países eligieron caminos diferentes. Debido a que México contaba con una elite económica relativamente poderosa y descentralizada, el gobierno podía encontrar capitalistas dispuestos a girar créditos al Estado para sus necesidades. Sin embargo, el costo de este dinero era altísimo, pues los prestamistas querían cubrirse de cualquier riesgo de impago frente a un Estado propenso a la moratoria debido a su casi permanente estado de falencia económica. En el caso peruano, por el contrario, no había una clase capitalista consolidada que pudiera prestar sumas elevadas al gobierno como en México. La alternativa fue, por lo tanto, reinstaurar la maquinaria financiera colonial, lo que implicó la resurrección del Consulado en 1829.

El Consulado peruano asumió el papel de agente financiero estatal, al tiempo que contrató créditos y administró los pagos mediante el manejo de varios impuestos. Aunque su administración no estaba exenta de

favoritismo a grupos de poder económico, ciertamente se desempeñó con relativa eficiencia, lo que se evidencia en las moderadas tasas de interés cobradas al Estado por los prestamistas particulares. La relación simbiótica entre Consulado y gobierno permitió a este último liberarse de los costos administrativos y evitar el tortuoso camino de la moratoria de pagos, mientras que a los comerciantes les dio el poder suficiente para dirigir la política comercial en su sempiterna lucha contra los mercaderes foráneos.

Al final, la autora deja implícita una pregunta fundamental: ¿fue una buena idea reinstaurar el Consulado en el Perú? Aunque en teoría pudo haber sido una decisión acertada para suplir las urgencias financieras del Estado, a la larga la persistencia del antiguo sistema de financiamiento colonial pudo haber frenado los intentos para modernizar la maquinaria económica estatal. Y es que generalmente las reformas se realizan en un ambiente de urgencia financiera como el que vivió México a mediados del siglo XIX, lo que dio paso a las grandes reformas liberales en ese país. Pero como el Consulado peruano era una especie de “isla de eficiencia” económica que permitía sobrellevar las demandas más urgentes de dinero, aunque sea de forma perentoria, no había urgencia en la clase política para aplicar reformas fiscales modernizadoras. Ya después, con la llegada del guano a las arcas peruanas, cualquier intento o esbozo de reforma fiscal fue definitivamente olvidado.

Sólo para concluir, consideramos que el libro es una contribución importante para entender la relación financiera entre capital privado y Estado durante la etapa de transición entre la época tardocolonial y la temprana república, abriendo una ventana al análisis de esta relación en el presente.

*Ramiro Alberto Flores Guzmán*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
Lima, Perú

William J. Suarez-Potts, *The Making of Law. The Supreme Court and Labor Legislation in Mexico, 1875-1931*, Stanford, Stanford University Press, 2012.

Es común pensar que la legislación laboral que estuvo en vigor en México durante el siglo XX, fue resultado único y exclusivo de la Constitución de 1917 y de su artículo 123. Sin embargo, la reglamentación de las relaciones laborales en nuestro país siguió un proceso que se extendió desde mediados del siglo XIX, hasta alcanzar su maduración a principios de la década de 1930 con la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, esto como parte de una